En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Autoconsumo y Almacenamiento Eléctrico del Gobierno de Navarra, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17 de enero de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Elaborar un Plan de Autoconsumo y Almacenamiento Eléctrico del Gobierno de Navarra, contemplando la maximización de la instalación de energías limpias en todos sus edificios, sedes o espacios, y aprovechando el excedente con su almacenamiento, trasladando la iniciativa al resto de administraciones.

– Apoyar de forma decidida las iniciativas de autoconsumo y almacenamiento eléctrico que ya se están dando en nuestro territorio, ofreciendo ayudas económicas, gestión administrativa y asesoramiento técnico.

– Fomentar el inicio de nuevas instalaciones solares, eólicas, geotérmicas, hidroeléctricas o de biomasa en todas las administraciones locales de Navarra, igualmente con ayudas económicas, gestión administrativa y asesoramiento técnico.

– Incluir en todas las ayudas al autoconsumo una cláusula social por la que se derive parte de la generación eléctrica de autoconsumo a disminuir los casos de pobreza energética, bien conectando estos hogares a la red propia o bien desviando los ingresos por excedente a este propósito.

– Derogar las resoluciones que limiten con carácter general la instalación de paneles solares fotovoltaicos en los pueblos y ciudades de Navarra, como son, por ejemplo, las resoluciones 225, 239, 281, 282, 283, 301 y 302, todas ellas de 2007 de la Directora General de Cultura del Gobierno de Navarra".

Pamplona, 21 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza